

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2014

Expediente Nº SO-19.419/14.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-607/14 y modificatoria Resolución Nº SO-657/14, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana - Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-657/14 se modifica el Artículo 3º de la Resolución Nº SO-607/14, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluadora que entenderá el presente llamado.

Que, mediante Resolución Nº SO-658/14 de Sede Orán se rechaza la impugnación interpuesta por la Prof. María Elvira Giménez en contra del Lic. Víctor Hugo Ayala, integrante del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana - Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución Nº SO-607/14 y modificatoria Resolución Nº SO-657/14.

Que, la postulante al cargo Prof. María Elvira Giménez presenta nota de fecha 26 de noviembre de 2014, interponiendo Recurso Jerárquico de impugnación en contra de la Resoluciones Nº SO-658/14 y 657/14; como así también solicita la suspensión del procedimiento concursal hasta la resolución del presente recurso jerárquico.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento indicando: "...La presentación efectuada por la Prof. María Elvira Giménez en el día de la fecha, a 1 (una) hora, 28 (veintiocho minutos) de la continuación del cuarto intermedio del Tribunal Evaluador que entiende este llamado, dejando constancia que la docente se notificó de este cuarto intermedio en el día de ayer; que es necesario proseguir con la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas a fin de cubrir los cargos de referencia de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Asesor de Sede Regional Orán, según Res. SO Nº 600/14; que asimismo, se debe dar cumplimiento a la Res. CS 601/11 y modificatoria Res. CS 017/12 'REGLAMENTO PARA LOS LLAMADOS A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS TEMPORARIOS DESTINADOS AL PROYECTO CIU'..."

Que, por lo indicado, Secretaría de Sede Orán solicita proseguir en el día de la fecha con las instancias de Evaluación de antecedentes y entrevistas del llamado de referencia.

Que, asimismo, solicita que una vez concluida las instancias de Evaluación de antecedentes y entrevistas del llamado, se levanten las actuaciones, con pronto despacho, a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para su dictamen y posterior tratamiento en el seno del Consejo Asesor de Sede Orán, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 737
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 665 14

Expediente N° SO-19.419/14.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Proseguir en el día de la fecha, con las instancias de Evaluación de Antecedentes y Entrevista del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana – Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-607/14 y modificatoria Resolución N° SO-657/14, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

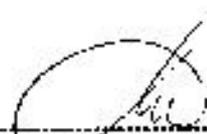
ARTICULO 2º: Determinar que una vez concluidas las instancias de Evaluación de Antecedentes y Entrevista del Llamado de referencia, elevar las actuaciones de este expediente, con pronto despacho, a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para su dictamen, y posterior tratamiento en el seno del Consejo Asesor de Sede Regional Orán, según Res. CS 601/11 y modificatoria Res. CS 017/12 "REGLAMENTO PARA LOS LLAMADOS A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS TEMPORARIOS DESTINADOS AL PROYECTO CIU", en un todo de acuerdo a lo solicitado por Secretaría de Sede Orán.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento. Cumplido siga a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos.-

lc

LIC PEDRO E. RIJEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. Bjaq. María Luisa Cacace
Directora a/c Sede Orán
Universidad Nacional de Salta